

INFORME ESTADISTICO 2015

La Unidad de Transparencia de éste Instituto tiene el deber de atender las solicitudes de información que ingresen mediante los distintos medios reconocidos por la Ley.

Respecto a lo anterior, dichas solicitudes deben de reportarse en los correspondientes informes bimestrales o anuales según corresponda.

Como resultado de ésta actividad, se tiene que se recibieron un total de **206 Solicitudes de Información** en lo que corresponde a éste ejercicio, como se detalla a continuación.



